



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes Municipales



DR. 89
ACR/aod
11.10.2024

REF: Autoriza Patente Municipal Comercial,
domicilio Postal Tributario.

EXENTO N° 001760

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 11 OCT 2024

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de la patente municipal, ingresada en oficina de Partes, mediante providencia N° 2637 de fecha 30 de septiembre de 2024.
 - Declaración jurada de domicilio postal tributario, suscrita ante notario, Marcela Sammur del Rio, firmada por Víctor Manuel Verdejo Romero, en representación de Casas Prefabricadas y Construcciones Lihuel SpA, en la notaría de Litueche, con fecha 24 de julio de 2024.
 - Copia contrato de arrendamiento Erika de Las Mercedes Lisboa Donoso a Casas Prefabricadas y Construcción Lihuel SpA, suscrito en la Notaría de Litueche, con fecha 19 de enero de 2022.
 - Certificado de ruralidad N° 331 de fecha 08 de agosto de 2024, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad a nombre de Erika Lisboa Donoso, Rol de avalúo fiscal 00045-00106, por encontrarse en la zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.
 - Declaración jurada de inicio de actividades folio 17939442351 de fecha 07 de junio de 2020, emitidas por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Recepción aviso de cambio de domicilio, número de transacción: 21643502101, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 06 de enero de 2022.
 - Fotocopias de la Cédula de Identidad N° 14.173.152-1 de Víctor Manuel Verdejo Romero
 - Estatuto Actualizado de Casas Prefabricadas y Construcciones Lihuel SpA, fecha de constitución 07 de junio de 2020, certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizado, ambos de fecha 30 de septiembre de 2024, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño,
 - Copia de Rol Único Tributario N° 77.167.543-3 de Casas Prefabricadas y Construcciones Lihuel SpA, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, fecha de emisión 29/01/2022.
 - Declaración jurada de capital propio, que asciende a \$ 7.874.580 (siete millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos) de fecha 30 de septiembre de 2024
2. Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00045-00106, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de octubre de 2024.

VISTOS:

Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, el Decreto Supremo del Ministerio del Interior de 1980 que reglamenta la aplicación al artículo 25 y siguientes del título IV del decreto 3.063 de 1979. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024, que fija subrogancia de la Secretaria Municipal a Director de Administración y Finanzas y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORÍSASE el funcionamiento del **DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO**, a contar de la fecha, para explotar el rubro: Oficina administrativa sin atención de público, maquetas (paneles y cerchas prefabricadas en madera) a la razón social **CASAS PREFABRICADAS Y CONSTRUCCIONES LIHUEL SPA, RUT N° 77.167.543-3**, representante legal Víctor Manuel Verdejo Romero, Cédula de Identidad N° 14.173.152-1, en el domicilio, ubicado en Hijuela Santa Julia parcela 8, Rol de Avalúo Fiscal 00045-00106 de la comuna de Litueche.



M



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes Municipales



HOJA 2 DECRETO N°: 001760
LITUECHE; 11 OCT 2024

DÉJESE establecido que el contribuyente declaro un capital propio inicial de \$ 7.874.580 (siete millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos) conjuntamente con la solicitud de patente de fecha 30 de septiembre de 2024.

ASIGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000620.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.

M

